



No. 06-087503- -00009-0000

Fecha: 2011-06-30 15:30:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Evs: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Señora Jefe

División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E S. D.

Referencia: Solicitud de patente de invención
Título: Compuesto de ester alifático como agentes
deslizantes en polímeros de poliéster
Solicitante: Croda International PLC
Exp. No.: 2006-087.503
Asunto: Respuesta al requerimiento

Yo, MÓNICA WOLF WASSERMAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.711.267 de Bogotá y con Tarjeta Profesional de abogada No. 46.034 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la sociedad CRODA INTERNATIONAL PLC, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento formulado dentro del proceso de la referencia mediante oficio No. 05841 del 1º de abril de 2011.

Con el objetivo de atender a las observaciones y objeciones planteadas por su Despacho con respecto a la presente solicitud, la solicitante procede de la siguiente manera:

1. En las reivindicaciones.

Su Despacho insiste en que el rango dado para el behenato de estearilo no tiene soporte en la descripción. Por el contrario, la solicitante opina que si hay soporte en la invención para el rango dado para el behenato de estearilo y aunque se obliga de manera indebida a restringir dicho rango, en aras de continuar con el trámite y no detenerlo más, accede a modificar las reivindicaciones en este sentido. Así que presento un nuevo capítulo de reivindicaciones en donde se ha modificado el rango dado para el behenato de estearilo de modo que se ajuste a la opinión de su Despacho. Solicito, por lo tanto, que se acepte el nuevo capítulo de reivindicaciones que presento como sustitutivo del último capítulo presentado.

2. Unidad de invención.

Su Despacho manifiesta que no hay unidad de invención en el capítulo de reivindicaciones y que existen tres grupos que no guardan entre si un concepto inventivo común.

La solicitante, de manera respetuosa, difiere de tal opinión. Los tres grupos identificados por su Despacho están vinculados por el mismo concepto inventivo. Todos los tres grupos requieren una combinación inventiva de ésteres alifáticos específicos en concentraciones específicas. Este argumento se describe adicionalmente en los argumentos dados para el análisis de la patentabilidad.

3. Análisis de la patentabilidad.

Su Despacho sugiere que las reivindicaciones no tienen un nivel inventivo frente al documento US 6326435, porque dicho documento divulga los mismos ésteres que se mencionan en las presentes reivindicaciones.

Sin embargo, aun cuando el documento US 6326435 divulga ésteres que pueden ser usados en combinación, no existe una enseñanza específica de esto. En todos los ejemplos, solamente un éster alifático es usado a la vez. Por lo tanto, no existe ninguna enseñanza de

cómo pueden combinarse los ésteres alifáticos para ser usados como agente de deslizamiento.

En consecuencia, la persona versada en la materia no sería enseñado en cuanto a cómo combinar ésteres alifáticos a partir de la divulgación del documento US 6326435. Más aún, no existe ninguna divulgación en el documento US 6326435 respecto de los ésteres específicos de la presente invención usados todos juntos en esa combinación, de modo que la persona versada en la materia no tendría ninguna razón para seleccionar la combinación específica de ésteres tal como se reivindica en la presente solicitud.

Es sorprendente que la solicitante de la presente solicitud de patente haya encontrado una combinación específica de ésteres alifáticos que, cuando se usa en los niveles específicos de concentración reivindicados, lleva a cabo un buen trabajo como agente de deslizamiento.

Como se puede apreciar, la persona versada en la materia no tendría motivación ni manera de esperar que tal combinación y concentraciones específicas lograrían el resultado que solucione el problema técnico planteado simplemente tomando como punto de partida las enseñanzas del documento US 6326435. Así, no solo la presente invención tiene nivel inventivo frente al documento US 6326435, sino que además, como ya se mencionó, guarda unidad de invención por las razones expuestas.

Así, de manera respetuosa, solicito que se continúe el trámite de la presente solicitud de patente y se le otorgue el privilegio requerido.

ANEXOS

- Nuevo capítulo reivindicatorio

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaría de ése Despacho y en mi oficina, ubicada en la Calle 83 A No. 23-90 de esta ciudad.

De la Señora Jefe,



MÓNICA WOLF WASSERMAN
C.C. No. 51.711.267 de Bogotá
T.P.A. No. 46.034 del C. S. de la J.

REIVINDICACIONES

1. Una composición para usarla como agente de deslizamiento en un polímero de poliéster, dicha composición consiste esencialmente de una mezcla de ésteres alifáticos como un agente de deslizamiento en un polímero de poliéster, dicha composición en particular comprende <1% a 17% de miristato de miristilo, 0,5% a 38% de palmitato de miristilo, 4% a 34% de miristato de palmitilo, 10% a 45% de palmitato de palmitilo, 2% a 14% de miristato de estearilo, 4% a 53% de palmitato de estearilo, <1% a 4% de estearato de palmitilo, <1% a 45% de estearato de estearilo, en peso.
2. La composición de la reivindicación 1 comprende adicionalmente <1% a 3% de araquidato de estearilo y 0,1, a 0,3% y 40% a 45% de behenato de estearilo en peso.
3. Una composición según la reivindicación 1 caracterizada porque comprende 14% a 17% de miristato de miristilo, 32% a 38% de palmitato de miristilo, 8% a 12% de miristato de palmitilo, 20% a 24% de palmitato de palmitilo, 4% a 6% de miristato de estearilo y 8% a 12% de palmitato de estearilo, en peso.
4. Una composición según la reivindicación 1 caracterizada porque comprende 13% a 16% de miristato de miristilo, 8% a 10% de palmitato de miristilo, 30% a 34% de miristato de palmitilo, 18% a 22% de palmitato de palmitilo, 12% a 14% de miristato de estearilo y 7% a 10% de palmitato de estearilo, en peso.
5. Una composición según la reivindicación 1 caracterizada porque comprende 0,5% a 1,5% de miristato de miristilo, 18% a 22% de palmitato de miristilo, 41% a 45% de palmitato de palmitilo, 9% a 11% de miristato de estearilo y 20% a 24% de palmitato de estearilo, en peso.
6. Una composición según la reivindicación 1 caracterizada porque comprende 7% a 9% de miristato de miristilo, 16% a 19% de palmitato de miristilo, 4% a 6% de miristato de palmitilo, 10% a 12% de palmitato de palmitilo, 2% a 4% de miristato de estearilo, 5% a 7% de palmitato de estearilo, 2% a 4% de estearato de palmitilo y 40% a 45% de estearato de estearilo, en peso.
7. Una composición según la reivindicación 2 caracterizada porque comprende 7% a 9% de miristato de miristilo, 16% a 19% de palmitato de miristilo, 4% a 6% de miristato de palmitilo, 10% a 12% de palmitato de palmitilo, 2% a 4% de miristato de estearilo, 4% a 6% de palmitato de estearilo, <1% a 2% de estearato de estearilo, 1% a 3% de araquidato de estearilo y 40% a 45% de behenato de estearilo, en peso.

8. Una composición según la reivindicación 1 caracterizada porque comprende 7% a 9% de miristato de miristilo, 16% a 19% de palmitato de miristilo, 4% a 6% de miristato de palmitilo, 10% a 12% de palmitato de palmitilo, 2% a 4% de miristato de estearilo, 48% a 53% de palmitato de estearilo, en peso.

9. Una composición según las reivindicaciones 1 a 8 inclusive caracterizada porque el polímero de poliéster es seleccionado del grupo que comprende:

poli(tereftalato de butileno)
poli(tereftalato de ciclohexanodimetileno)
poly(isoftalato de etileno)
poli(2,6-naftalenodicarboxilato de etileno)
poli(ftalato de etileno)
poli(tereftalato de etileno)
y copolímeros de estos.

10. Una composición según las reivindicaciones 1 a 9 inclusive caracterizada porque dicha composición está presente en dicho polímero de poliéster en una cantidad entre 0,1% a 1,0% p/p.

11. Una composición según la reivindicación 10 caracterizada porque dicha composición está presente en dicho polímero de poliéster en una cantidad entre 0,2% a 0,75% p/p.

12. Un polímero de poliéster que incorpora una composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11.